

SUSCRICIÓN:

	Pesetas
Año...	5,00
Semestre...	2,50
Extranjero, año...	10,00
Número suelto...	00,05
Idem atrasado...	00,10

Pago anticipado.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. — SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

El de mayor circulación de Soria.—Este periódico no hace política de ningún partido.

DIRECTOR: JOSÉ MARÍA PALACIO

Soria 3 de Agosto de 1914.

ADMOR: MARCELO REGLERO PÉREZ

Nada de Mancomunidades La guerra Europea

DESDE VIENA

Guerra contra Serbia.

SUSPENSIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES: IGNORANCIA PATRIÓTICA Y SERVIL NI MEDIACIÓN, NI ARBITRAJE.

En los momentos en que se hallaba a punto de expirar el plazo del ultimátum dirigido a Serbia, la capital del imperio austriaco ofrecía un aspecto de extraordinaria animación. Primeramente se habían hecho circular rumores anunciando que Serbia prestaba asentimiento a todas las reclamaciones y exigencias del gobierno imperial. El periódico Wienes Allgemeines Zeitung reproducía un artículo de otro diario de Belgrado, bajo el epígrafe «Serbia, cede».

Entre tanto el consejo de Ministros recordaba una serie de graves disposiciones referentes al régimen interior del país. Querían suspender las garantías constitucionales de seguridad personales, el secreto de la correspondencia, la libertad de imprenta, los pasaportes y tribunal del jurado, pasando a los consejos de Guerra, el conocimiento de las causas por delitos comunes. Establecense trabas que limitan la importancia y se declaran encomendadas las atribuciones administrativas a la comisión superior militar en la Bosnia-Herzegovina. También quedan clausuradas las dos Cámaras parlamentarias.

En general, toda la prensa austriaca proclama la necesidad de la guerra, como único medio de asegurar una paz verdadera y permanente y expresa la confianza e identidad de miras observada en todos los actos de los gobernantes de Viena y de Berlín; naturalmente, se trata de justificar la brutal agresión contra Serbia diciendo que esta ha sido invitada a establecer sus soluciones normales con Austria-Hungría, y para colmo del sarcasmo se añade que el imperio ha tendido su mano franca siendo acogida con desprecio. Los cortejanos de la monarquía de los Habsburgos descargan sobre el país serbio toda la responsabilidad de sus propias intemperancias. Por último se cree que esta guerra será decisiva para la suerte de Austria-Hungría y de los Balcanes, y aun con respecto a toda Europa.

Lo más lamentable es la ignorancia y espíritu servil del pueblo que pretende realizar patrióticas manifestaciones gritando ¡Viva Austria! ¡Abajo Serbia! ¡A la guerra! Marchan al frente de los numerosos grupos paisanos bandas de tambores y los oficiales del ejército que encuentran a su paso reciben los honores de los triunfos, siendo transportados en brazos. La noticia de la ruptura de relaciones es acogida con ensordecedores gritos de entusiasmo. Qué beneficio esperan obtener por consecuencia de la guerra esos rebañes de inconscientes y fanáticos servidores de los

Confieso que estoy asombrado de ver cómo a la hora presente andan todas las Diputaciones de España dudando, meditando, estudiando si le es conveniente ó no mancomunarse, mejor dicho si del famoso Decreto puede deducirse algo beneficioso para las provincias; duda, meditación ó estudio que constituye la mejor prueba de que tal disposición no está basada en el común sentir ó por lo menos en el sentir general de la Nación, porque, si lo estuviera, en él habría resplandecido con meridiana claridad esa conveniencia que todos buscamos y que solo unos pocos, por especial privilegio de la Providencia sin duda, han podido adivinar.

No hay que divagar sobre tan importante asunto sino emitir resueltamente nuestra opinión. Creer por un momento siquiera, que con ese proyecto se vá á intensificar la vida provincial es creer un absurdo toda vez que la enfermedad de las Diputaciones es tan honda que solo puede ponerse remedio, cambiando de raíz su actual constitución.

La solución que dá ese Decreto puede equipararse á la de un padre de familia que queriendo remediar la insostenible situación de sus hijos, no encontrase otra fórmula mejor que la de autorizarles para que formasen compañía con los hijos de otros vecinos tan pobres como ellos. Y es lo que dirían los muchachos: muy bien que nos asociemos, pero ¿qué empresa vamos á emprender si no tenemos medios económicos para desenvolvernos?

El problema de las Diputaciones es un problema esencialmente económico, es decir, todo lo contrario de lo que trata el Decreto de las Mancomunidades, que es esencialmente político. Ya se yo que ambos problemas no son antagónicos hasta el extremo de repelerse, pero también sé que el aspecto político en este caso, si queremos obtener un resultado, debe estar subordinado al económico, es decir que primero, antes que nada, urge hacer ciencia provincial, cosa de la que ha ocupado jamás nuestros gobernantes.

No extrañéis este comentario en quien, como yo, cuando, con la partido político; como propio de mejor fe y el entusiasmo. Diputación, la juventud se llega á la adamente dispuesto á cumplir honor. Se observan los deberes del cargo, y se observan las dificultades insuperables que el Poder Central impone a estos organismos, no hay más remedio que sentir en el alma una amargura infinita y dejar que los labios expresen lo que dicta el corazón, sin reparar en filiaciones políticas que siempre, siempre, deben estar subordinadas á lo que la verdad demanda y el bien público exige. Las rebeldías contra los despotismos de los gobernantes son eternamente santas.

La redacción de ese Decreto se ha inspirado única y exclusivamente en las exigencias de Cataluña, esa región que podrá constituir, como algunos dicen, el orgullo de la Madre Patria, orgullo que ha labrado la ruina de sus hermanas las demás regiones.

No soy partidario de sembrar odios, pero me molestan esas hegemonías que, no estando escudadas en el talento ni en ningún otro orden de la actividad humana, solo implican un insaciable egoísmo ya que no un desamor á lo que merece todos nuestros cariños y respetos.

El Decreto de las Mancomunidades no es otra cosa que la respuesta cobarde que dan nuestros gobiernos á los regionalistas catalanes, á esos señores que en asambleas públicas dicen, como ha muy pocos días dijo el Sr. Cambó, que «Cataluña debía aprestarse á la defensa para no dejarse conquistar por la Nación que hay al otro lado del Pirineo ni por la que está más allá del Ebro».

Yo escribo esto con tristeza, yo no quiero poner siquiera un comentario, yo lo único que hago es pedir á Dios que no gobiernen á España los gobiernos que Cataluña merece porque entonces, todas esas gallardías regionales de ahora, ese orgullo nacional se reduciría á pavesas ó se hundiría para siempre la unidad de la Patria española; yo lo que deseo es que nuestros gobernantes se preocupen algo menos de sus egoísmos y mucho más de los intereses de la Nación y que, ya que no los castiguen, que pongan siquiera dique á esos desafueros regionalistas porque, si el mal ejemplo cunde, llegaremos al caos. Lo exige la conveniencia de España y el decoro del propio Gobierno. Gobernar como hasta ahora, es elevar á la categoría de Ley el capricho del más atrevido ya que no el del más soez.

Ya sabemos los sorianos por qué no logramos nunca, no ya el favor sino siquiera la Justicia de los gobiernos. Somos mansos al pedir y espléndidos á la hora de los sacrificios. Sufrimos empacho de prudencia.

Respecto de la personalidad jurídica y capacidad de obrar de las Diputaciones, vale más no hablar; con repetir un artículo que escribí á raíz de posesionarme del cargo; es decir, que son organismos inútiles, habré emitido el verdadero concepto. Inutilidad que nace de su anómala organización, de sus escasísimas facultades, de ser un instrumento caprichoso de los gobiernos. ¿Para qué dar detalles en justificación de este aserto?

Las Diputaciones provinciales prestarian grandísimos servicios si el Poder Central, en vez de acapararlo todo, de absorberlo todo para él, se deshiciera de él, concediese á ellas determinadas atribuciones. Solo con que llegase á establecer un concierto económico con las provincias se habría dado un paso gigantesco en la creación de la Hacienda provincial. Pero no llegaremos á eso, á esa: de que Navarra y las Vascongas, las lo tienen, porque ello equivaldría á dar un golpe de muerte al caciquismo; sería limpiar el comedero á muchos adoradores de los santones políticos. La médula, el nervio de la cuestión de las Diputaciones está ahí, y

no en las Mancomunidades. Así, pues, todo el tiempo y energía que invitamos en estrujar el famoso Decreto para ver si sacamos de él algo de provechosa sustancia, será perder energía y tiempo. ¿Que importancia le dará el propio ministro que lo engendró que á pesar de anunciarlo en su artículo segundo ni siquiera se ha preocupado de dar cuenta á las Cortes? Convengamos en que el Decreto de las Mancomunidades es una ficción que no resuelve absolutamente nada; es solo un halago con que se responde á la incipiente nación catalana, halago que puede traer muy malos resultados si las demás provincias españolas, por darnos la ridícula importancia de que vemos en el Decreto una saludable tendencia para nuestros organismos, incurrimos en la tontería de mancomunnarnos.

Aquí la única Comunidad que cabe es la de los infelices contribuyentes que con heroica resignación estamos viendo cómo se despilfarran la Hacienda Pública: aquí lo que el decoro nacional exige, es un bloque de todos los hombres de buena voluntad para arrancar las riendas del Poder á gobiernos que sin poder, con sin igual desaprensión apremian por deudas imaginarias á Diputaciones provinciales como la de Soria, la más humilde, la más resignada, la primera en sus pagos, la modelo en el cumplimiento de todos sus servicios y obligaciones, en tanto que se regalaban millones á una región que si antaño fué la causa de la pérdida de Portugal, hoy procura por todos los medios su propia separación. Esta es la justicia que mandan hacer los gobiernos españoles á ciencia y paciencia nuestra.

¿Quousque tandem? No creen mis compañeros de toda España que ha llegado la hora de poner fin á la anómala situación que atraviesan las Diputaciones provinciales? ¿Por qué no marchar todos unidos? ¿Es que vamos á resignarnos á desempeñar el papel de muñidores electorales? Porque yo no sé qué otra cosa de viso hacemos los diputados provinciales que zascandilear en las elecciones.

Ya sé que esto es atrevido y casi hasta peligroso, aquí donde todos tiramos para gobernadores, pero, ¿por qué no hemos de dar nosotros la pauta ya que de arriba viene el remedio? Si la unión es fuerza ¿cómo dudar que nosotros tendremos la suficiente para lograr una reforma en conformidad con lo que demandan los intereses de las provincias? Todo es cuestión de un poco de abnegación, mejor dicho, de la plena consciencia del deber.

Mancomunidades! Eso del reconocimiento de la personalidad regional no puede satisfacer más que á quien, traicionando á la Patria, aspire á constituir un nuevo Estado.

Nosotros, castellanos viejos, á cuyo esfuerzo se debe la unidad de España no podemos amparar ciertas tendencias que vengán á herir de muerte la imponderable labor de los Reyes Católicos: yo de mí puedo decir que, de haber guardado silencio sobre este particular, me estaría remordiendo siempre la conciencia.

ANASTASIO VITORIA.
Diputado provincial.

¿Qué efecto os haría ver en una llanura dos grupos inmensos de gatos que se destrozan unos á otros?»

En estos días de ansiedad y duda; en estos momentos de una febril incertidumbre que sobrecoge los ánimos, que amedrenta los espíritus, que agita la sangre en las venas, á los sonos bélicos del clarín guerrero, sobre los pueblos europeos que se aprestan á una lucha brutal, entre nubes tenebrosas, ya teñidas con sangre, cierne sus alas pavorosas, pasea su efigie sangrienta y trágica la guerra.

Ese dios cruel, esa deidad sin entrañas que se llama Marte, cuyo manto tantas veces ha teñido las lágrimas y la sangre, pasea su carroza guerrera, magullando cuerpos y machacando cráneos sobre ese cacho de planeta que se llama Europa.

Odios de razas, insolencias y orgullos de monarcas, ambiciones y pasiones de gobernantes hacen que miles y miles de hombres empuñen las armas mortíferas y salten al campo de batalla en busca de cuerpos que aniquilar, campos que arrasar, ciudades que destruir, naciones que subyugar.

No puedo explicarme cómo hombres sensatos, hombres civiles que saben que la fuerza es el derecho de las bestias, sancionan, admiten, aconsejan y aplauden esa guerra que sería más brutal y más sangrienta que cuantas registran los anales históricos. Sería una epopeya tan horrible que ningún futuro Homero cantaría porque el recuerdo de tanta sangre le haría arrojar la pluma de las manos.

Pensad un momento. Figuraos que la guerra europea es un hecho consumado...

Llevad vuestro ojos sobre el escenario ensangrentado en el que se han desarrollado las luchas trágicas...

Veréis por doquiera campos arrasados, regados con sangre y sembrados de cadáveres sobre los que hincarán sus picos voraces y repugnantes los cuervos y los buitres...

Veréis, entre sangre y lodo, mujeres, ancianos y niños que entre sus andajos lloran oprímolos por la garra del hambre en la desolación de las villas derruidas...

Y veréis la Agricultura, la Industria, el Comercio paralizados, muertos....

Y entre un ambiente infecto, pútrido, envenenado por la descomposición de los muertos, sólo oiréis los quejidos angustiosos, los ayes lastimeros y débiles de los seres desgraciados que seguramente morirán siendo esclavos de otro pueblo....

Esto sería la guerra. He aquí las consecuencias de esa lucha próxima á entablarse.

¡Que la luz ilumine las conciencias nubladas!!

VIRGILIO SORIA.

"EL PORVENIR CASTELLANO"

Periódico independiente.—Se publica lunes y jueves.
5 ptas. año. Suscripción: Plaza de Aguirre, 2, Imprenta

El periódico de Soria de mayor circulación.

Para comunicados y remitidos rigen en este periódico los precios siguientes: línea del cuerpo 12, 0'60 pesetas; ld. del 10, 0'40; ld. del 8, 0'30.—En los comunicados ó remitidos de ley por cada línea que exceda del espacio correspondiente, el duplo de los precios anteriores.

Ignacia Asensio pone á disposición del público un buen surtido de medias y calcetines de sedalina y algodones, confeccionados á máquina.

También se arreglan á precios sumamente económicos. Canalejas, 70, 3.º Soria.

RECIBOS

talonarios de inquilinato en papel superior. Libros de 100 hojas á 0,75. Imprenta de M. Reglero y Hermanos.

LECCIONES

de primera enseñanza y preparación completa para la carrera del Magisterio y primeros años del grado de Bachiller; lecciones á domicilio. Alumnas internas y medio pensionistas, por la Sra. M. Asensio García. Honorarios módicos: Collado. 25. 2.º

Llorente Hermanos

FABRICA DE JABONES Y LEJÍAS LÍQUIDAS

la mejor de todas para el colado y saneamiento de la ropa en frío

Elaboración de chocolates.

Galletas de todas clases, Gran surtido en cafés, tés, licorosos, dulces, garbanzos, y demás artículos del ramo.—Conservas de hortalizas y verduras.—Pescados finos y escabeches.—Aceitunas y todo lo concerniente á este ramo.

Premiado en diferentes exposiciones

Lejía líquida á veinte céntimos litro

Nota. Antes de comprar en ningún sitio, consultar y ver los artículos de esta casa Ganaréis en clase y precio. No os dejéis engañar.

Despacho: Canalejas, 21 Sucursal: Plaza de Acaña, 15
Almacén: ESTUDIOS, 2.
SORIA

Probad los chocolates "Llorente" marca El León

Se rebajan los derechos de consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 litros ó kilos.

Banco Aragónés de Seguros y Crédito

Sociedad anónima domiciliada en Zaragoza.

Sección de Seguros.—Seguros contra incendios á primas muy económicas.—(Pídanse condiciones).—Seguros sobre la vida.

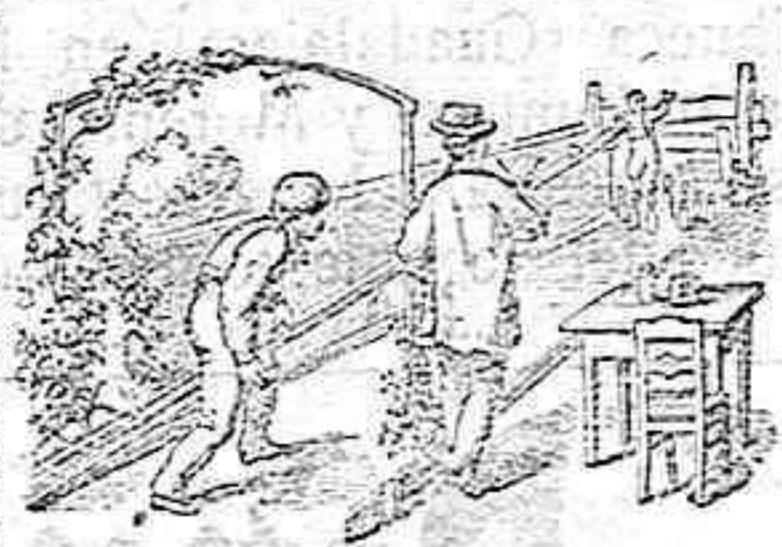
Mixto.—Dotal.—Vida entera.—Combinada (Vida y Accidentes).

Subdirección de Soria:

D. Francisco Acebes Maza, Puertas de Pro, 5.

Café de la Paz.-Billar.-Juegos de recreo

URBANO CUERDA.—Plaza de Bernardo Robles (Teatinos)—Soria



SPORT. Bolos alemanes.

El dueño de este establecimiento participa al público en general que en este Café, instalado con las comodidades necesarias, se sirve desde la llegada del tren correo.

Visite usted esta casa y se convencerá de la bondad de sus géneros

En este establecimiento encontrarán la rica leche de la ganadería de Valdeavellano de Tera.



M. Z. A.

RELOJ DE PRECISION

Reconocido como uno de los mejores relojes y en uso por los empleados de los ferrocarriles españoles para el exacto servicio de los trenes.

FABRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL

Fuencarral, núm. 27, Madrid.

Pídanse precios.—Ven a el por mayor y menor

Máquinas de hacer medias

El padre que quiera dar un oficio bonito á sus hijas, y en su propia casa, en un trabajo poco costoso, como es el de hacer medias y todo género de punto, puede dirigirse en Soria á D. Laureano Reglero, Canalejas 70, 3.º, quien se encarga de facilitar dichas máquinas y enseñar el manejo de ellas.

Recordatorios,

con la fotografía del finado, más baratos que nadie.

Esquelas funerales

desde 5 ptas. 100.

Imp. M. Reglero y Hnos.

MENA, fotógrafo

Carretas, 39, planta baja

MADRID

11 x 14	11 x 16	11 x 18
15 x 20	15 x 25	15 x 30
18 x 24	18 x 30	18 x 36
20 x 30	20 x 40	20 x 60
1'50	2'50	4'50

En la tarifa de retoque, precios según los originales que se envían.

Ofrezco á los lectores de este periódico ampliaciones perfectamente retocadas, con un bonito passe-partouts por el único precio de SEIS pesetas, incluido el gasto de certificado.

CUPÓN REGALO

que al enviar hacer el encargo descuenta la casa MENA el 20 por 100 del trabajo.

Fotografía J MENA, Carretas, 39, planta baja, MADRID

Consulta clínico-médico quirúrgica operatoria

Licdo. M. Hernando de la Cruz.

externo de los hospitales de Madrid; con pensión honorífica en su carrera; miembro titular de varios Congresos Especialidad en cirugía general y operaciones.—Médico oculista.—Ginecología y partos.

Consultas y operaciones á domicilio.—Gratis á los pobres Estancias y gabinetes con los adelantos modernos.

SAN LEONARDO (Soria)

En Vinuesa del 1 al 3, todos los meses y pro. aviso.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLSADO: PTAS. 5.000.000

"LA ESTRELLA" tiene constituido el depósito que exige la Ley.

SEGUROS contra incendios.
SEGUROS sobre la vida.
SEGUROS de transportes marítimos.
SEGUROS de transportes terrestres.

SEGUROS de rentas vitalicias inmediatas.
SEGUROS contra incendio de la cosecha.
SEGUROS de paquetes postales.
SEGUROS de rentas vitalicias diferidas.

Banqueros: Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata.

REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALES y pueblos importantes de España.

(Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911).

Subdirector en Soria: D. José María Palacio, Ferial, núm 6.

ESTÓMAGO

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de

ESTÓMAGO

y desarreglos intestinales es porque desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del

DIGESTÓNICO

blico; las insignias ó distintivo de Autoridad que adquiere el saludo ó deferencia que aconseje la buena educación.

Artículo 205. Al penetrar en el local de audiencia cuando la autoridad se halle en ejercicio de sus funciones, las personas que tengan que reclamar ó demandar algún servicio ó sean llamados por la autoridad pedirán permiso por conducto del Alguacil, sin cuyo requisito no podrá penetrar.

Artículo 206. No se permite en las audiencias entrar con armas, palos ó bastones á no ser que el compareciente se halle impedido y necesite de bastón ó muleta para apoyarse en cuyo caso se le dispensará.

Artículo 207. Durante la estancia en la audiencia, se guar-

Artículo 196. La interposición del recurso de alzada contra la providencia gubernativa, no detiene el hacer efectiva la multa impuesta, sin perjuicio de que si aquella fuera improcedente, requiere el abono é indemnización correspondiente.

Artículo 197. La multa se cobrará en el papel especial creado ó timbrado al efecto, ó en el que se designe en lo sucesivo, como uno de los recursos del presupuesto municipal.

Artículo 198 Para el pago de la multa se concederá un plazo que no baje de cinco á diez días ni exceda de veinte, según la cuantía de la misma; pasado el cual procede el apremio contra el moroso que consistirá en el 5 por 100 diario del total de la multa

REALNEARIOS FERMAS MAHEU Y SAN FERMÍN ALEMANA DE ARAGÓN

Reunión de Realistas y Prati-funcionarios. Doctores y al público en general que, concurran á las obras y á la ejecución de las mismas que se han emprendido en el presente año por el Sr. D. Fermín Maheu y San Fermín, y de los 6 años de su gobierno. Los unos operables, los otros de sus obras, especialmente en el caso de las obras que se han emprendido en el presente año por el Sr. D. Fermín Maheu y San Fermín, y de los 6 años de su gobierno. Los unos operables, los otros de sus obras, especialmente en el caso de las obras que se han emprendido en el presente año por el Sr. D. Fermín Maheu y San Fermín, y de los 6 años de su gobierno.

Es nuestro deber recordarle, que los impresos de esta casa se distinguen por su perfección y por el precio. M. REGLERO.

Oiga!